

1.287.-DECRETO EXENTO

CURARREHUE

26/09/2015.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

Autorización de Sepultación de del 1.- La

Registro Civil de Pucón de fecha 26/09/2016. 2.- La Resolución Exenta N ° 31- 13500 de la Subsecretaria de Salud Pública de fecha 19 de Septiembre del 2016.

3.- La necesidad del Municipio de efectuar ayudas a personas de escasos recursos..

artículo 20º de la Ordenanza 4.- El

Local Municipal

5.- El Certificado N ° 68 de la Asistente

Social del Municipio de fecha 26 de Septiembre del 2016.

6.- El Decreto Exento Exento N º 139

del 23 de Marzo de 2009, que establece escalafón de Subrogancia.

7.- Las facultades que me confiere el texto Refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

DECRETO

"SEPULTAR EN EL 1.- Autorizase CEMENTERIO MUNICIPAL", a la Sra. Rosa Salgado Flores (Q.E.P.D.), con autorización de sepultación N ° 105 del 26 de Septiembre del 2016 del Registro Civil de Pucón y con Resolución Exenta N ° 31-13500 Subsecretaria de Salud pública, para ser Sepultada en el Cementerio Municipal de Curarrehue en Sector 2 Letra V, en la Comuna de Curarrehue. los 2.- DEJASE EXENTO

Derechos Municipales, estipulados en la ordenanza local.

ANOTESE,

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIA ARISMENDI SCHEEL

ALCALDE (S)

YASNA TORRES FORNEROD MUNICIPAL SECRETARIA

PAS/YTF/CCH/ibn. DISTRIBUCION:

SECRETARIA

Of. de Partes

Interesados (1)

D.O.M.

Encargado Cementerio

Sección Rentas y Patentes

